

RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ. 1686

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (ENC)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, de 12 de febrero del 2007, que contiene la Calificación de Poder que la compañía extranjera GRUPO SUPERIOR S.A. confiere a los señores Ing. Pedro Felipe Vergara Almeida y Santiago José Vergara Almeida, ambos de nacionalidad ecuatoriana, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento de Trámites Especiales, mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPTE.07.059 de 16 de abril del 2007, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Calificación de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

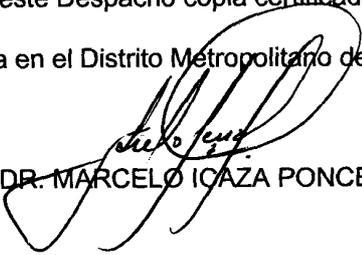
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera GRUPO SUPERIOR S.A., de 8 de noviembre del 2004; y c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 ABR 2007


DR. MARCELO ICAZA PONCE

AVC/mfc
T. 9869
Exp. 152658



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1163 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 ABR 2007 de


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO